| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 6<br>PERÍODO: 01 al 30 de septiembre de 2023 | |
|---|---|
| **DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO** | |
| **TIPO DE CONTRATO** | Contrato de prestación de servicios |
| **No. CONTRATO Y FECHA** | 649-2022 LP (79601) |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | Fundación Proyección Social y Ambiental con sigla PROSOCIAL |
| **TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN** | NIT. 900.369.126-9 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Nueve (9) meses |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | Novecientos ochenta y seis millones noventa y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos M/Cte. ($986.094.405) incluido IVA. |
| **VALOR DEL PERIODO DE COBRO** | Doscientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro pesos M/Cte ($246.741.674) incluido IVA. |
| **No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)** | No. O23011601210000001722 "Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme" |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | Primero (01) de marzo de 2023 |
| **PRÓRROGA[1]** | No aplica. |
| **ADICIÓN** | Doscientos veintiséis millones noventa y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos M/Cte. ($226.094.405.00) incluido IVA. |
| **SUSPENSIÓN** | No aplica. |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)** | Treinta (30) de noviembre de 2023. |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | Realizar la ejecución de los festivales correspondientes a la tradición cultural de la localidad de Usme para la vigencia 2022. |

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE USME

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 1. Presentar el cronograma de actividades para cada evento establecidos en el proyecto y realizar un informe de avance en cada Comité Técnico. | Se realizó el comité técnico el día 28 de septiembre de manera virtual, en el cual se presentaron los principales avances de los festivales ejecutados en el mes de septiembre, en donde se detalló la información respectiva al aforo de los eventos, grupos culturales, artísticos y musicales presentados, en los festivales Hip Hop, Circense el cual se realiza en (3) tres fechas diferentes, en este periodo se reportan (2) dos de esas fechas, Festival de las Artes y Festival Góspel.<br><br>Se informó que, a la fecha se ha ejecutado el 50% de los festivales y se tienen fechas programadas con el restante de los festivales y Conmemoraciones para la realización de cada evento. | Acta de reunión, comité 28 de septiembre.<br><br>Cronograma de festivales y Conmemoraciones. | **Anexo # 1**<br>Acta de reunión, comité 28 de septiembre.<br><br>**Anexo # 2**<br>Cronograma de festivales y Conmemoraciones. |
| 2. El operador deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación. | Se realizaron diferentes reuniones de concertación con los diferentes representantes de los FESTIVALES Y CONMEMORACIONES, en los que participaron representantes de los festivales Hip Hop, Bolonia, Teatro y Agua; en los cuales se informó por parte de PROSOCIAL los bienes y servicios definidos en la estructura de costos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos del presente contrato. | Actas de reunión en las mesas de concertación de los festivales Hip Hop, Bolonia, Teatro y Agua. | **Anexo # 3**<br>Actas de reunión en las mesas de concertación de los festivales Hip Hop, Bolonia, Teatro y Agua. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | Adicionalmente, en la ejecución de los diferentes festivales ejecutados a la fecha y correspondientes a este periodo reportado, se evidencia en cada uno de los informes técnicos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato en mención mencionados a continuación:<br><br>Se realizó la ejecución del Festival Hip Hop, el día 03 de septiembre del 2023, en el CDC - Centro de Desarrollo Comunitario, El Virrey, el cual tuvo gran acogida de la comunidad, con un aforo aproximado entre 1.300 a 1.500 personas asistentes al evento.<br>Se realizó la ejecución del Festival Circense con circo social en (2) dos de los (3) tres espacios definidos en las mesas de concertación, los días 15 y 17 de septiembre del 2023, en el barrio Chuniza, cancha conocida como empanadas Quindío, con un aforo aproximado de 150 personas con comunidad estudiantil. También se realizó el Festival Circense en el parque Betania con el circo tradicional, con un aforo aproximado 100 personas con comunidad aledaña al lugar, allí se presentaron diferentes grupos culturales relacionados con las actividades circense durante toda la jornada. Es de aclarar que en los eventos hubo | Informe técnico de ejecución Festival Hip Hop.<br><br>Informe técnico de ejecución, Festival Circense.<br><br>Informe técnico de ejecución, Festival de las Artes. | **Anexo # 4**<br>Informe técnico de ejecución Festival Hip Hop.<br>**Anexo # 5**<br>Informe técnico de ejecución, Festival Circense.<br><br>**Anexo # 6**<br>Informe técnico de ejecución, Festival de las Artes. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | precipitaciones de lluvia, lo cual interrumpió que las personas estuvieran contantes en el lugar; sin embargo, en el registro fotográfico se evidencia la asistencia de cada evento.<br><br>Se realizó la ejecución del Festival de las Artes, el día 16 de septiembre, en la plazoleta la Marichuela, en la cual se articularon actividades con la Biblioteca La Marichuela, llevando actividades relacionadas con Literatura, Artes Plásticas y Audiovisuales.<br><br>Se realizó el festival Góspel, el día 23 de septiembre en el parque La Aurora, evento que inicio la programación desde la 1:00p.m. y cerro a las 8:00 p.m; participaron agrupaciones musicales del genero Góspel; se tuvo un aforo aproximado de 200 a 250 personas en el evento las cuales se calcularon a través de manillas de ingreso. | Informe técnico de ejecución, Festival Góspel. | **Anexo # 7**<br>Informe técnico de ejecución, Festival Góspel. |
| 3. Los bienes contemplados en el proyecto deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno. | En el marco de las obligaciones contractuales Del contrato 649-2022, se realizó el ingreso al almacén de los siguientes elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato:<br><br>Acta de entrega de afiches generales | Acta de ingreso almacén afiches. | **Anexo # 8**<br>Acta de ingreso almacén afiches. |

ALCALDÍA LOCAL DE USME

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | -200 unidades de afiches<br><br>Festival de las Artes:<br>-100unidades de refrigerios tipo 2.<br><br>Festival Circense:<br>-50 unidades de refrigerios tipo 2<br>-33 almuerzos tipo 1<br><br>Festival Góspel:<br>-70 unidades de refrigerios tipo 2<br>-30 almuerzos tipo 1<br>-Escarapelas 30 unidades<br>-Manillas de ingreso 600 unidades<br>-Botellas de 600ml, agua sin gas. | Acta de ingreso almacén refrigerios Artes.<br><br>Acta de ingreso almacén, festival Circense.<br><br>Acta de ingreso almacén, festival Góspel. | **Anexo # 9**<br>Acta de ingreso almacén refrigerios Artes.<br><br>**Anexo # 10**<br>Acta de ingreso almacén, festival Circense.<br><br>**Anexo # 11**<br>Acta de ingreso almacén, festival Góspel. |
| 4. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del | Se radicó el informe mensual # 5 con sus respectivos soportes en físico, el día 31 de agosto y por CDI el día 31 de agosto 2023, número de radicado **20235510141242** correspondiente al periodo de ejecución del 01 al 31 de julio 2023, en el formato establecido por el Fondo de Desarrollo Local de Usme, acorde a lo establecido en el plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado. | Carta de radicación física informe de actividades # 5.<br><br>Pantallazo de Correo de radicación por CDI del informe de actividades # 5. | **Anexo # 12**<br>Carta de radicación física informe de actividades # 5.<br><br>**Anexo # 13**<br>Pantallazo de Correo de radicación por CDI del informe de actividades # 5. |

ALCALDÍA LOCAL DE USME

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Proyecto. | | | |
| 5. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en cada evento en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos. Se deberá presentar en el informe final, un balance del proyecto, impactos y bases de datos de los beneficiarios. | Se aplicó la encuesta de satisfacción aprobada por el supervisor del contrato de forma física y digital, mediante la generación de un código QR, en la cual se evaluó la cobertura, alcance e impacto de los festivales Circense, de las Artes y Góspel. | Informe de encuestas y análisis de la información recolectada en los festivales Circense, de las Artes y Góspel. | **Anexo # 14**<br>Informe y formatos de encuestas diligenciados en los festivales Circense, de las Artes y Góspel. |
| 6. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión. | Se levantaron las siguientes actas de reunión, realizadas con el apoyo a la supervisión del contrato en mención 649-2022 en el periodo reportado.<br><br>1. Acta de reunión, miércoles 01 de septiembre, **festival Hip Hop**; se trataron temas principales de la ejecución del festival, con la parrilla del evento, tiempos de presentación, formas y tiempos de pago, documentación adicional necesaria en el trámite de pagos, etc.<br>2. Acta de reunión miércoles 05 de septiembre, **festival Bolonia.** Se trataron temas relacionados con la participación de los | Actas de reunión en las mesas de concertación de los festivales Hip Hop, Bolonia, Teatro y Agua. | **Anexo # 3**<br>Actas de reunión en las mesas de concertación de los festivales Hip Hop, Bolonia, Teatro y Agua. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | grupos culturales, definiendo cantidad de participantes, formas de participación y pagos a los artistas.<br>3. Acta de reunión miércoles **13 y 21 de septiembre**, **festival Toma de Teatro.** En la primera reunión se concertó enviar una propuesta acorde a la ejecución del festival y a lo estipulado en los términos de referencia del contrato 649-2022; en la segunda reunión, se acordaron tiempos de presentación, fechas de fines de semana, sábados y domingos; y de acuerdo a lo anterior se acordó el reenvío de la propuesta estructurada con lo anteriormente acordado.<br>4. Acta de reunión, **Festival del Agua,** Se realizan la reunión en la UPZ la Flora, en la cual se asistió y se socializó nuevamente el presupuesto para el desarrollo del festival, los representantes de la mesa del Agua, se comprometieron a reunirse y acordar los grupos a participar del festival, actividades relacionadas con la recolección de la jornada se residuos sólidos y el embellecimiento de un punto crítico identificado por la mesa. | | |
| 7. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos | Se realizaron los planes operativos correspondientes y se enviaron por correo electrónico para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato en el formato | Planes operativos, Festivales Circense, de las Artes y Góspel. | **Anexo # 15**<br>Planes operativos, Festivales Circense, de las Artes y |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| suministrados. | correspondiente de los festivales Circense, de las Artes y Góspel, los cuales se realizaron en el mes de septiembre 2023. | | Góspel. |
| 8. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato. | Se realizó la visita técnica a los espacios designados por la comunidad para la ejecución de los festivales Circense, de las Artes y Góspel, en la cual se observaron aspectos técnicos y logísticos, con el fin de definir la planimetría de los requerimientos de sonido, tarima, carpas y demás aspectos necesarios y particulares de cada evento. | Registro fotográfico de visita técnica de los Festivales Circense, de las Artes y Góspel. | **Anexo # 16** Registro fotográfico de visita técnica de los Festivales Circense, de las Artes y Góspel. |
| 9. Garantizar que el Recurso Humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones. | En la ejecución de los Festivales Circense, de las Artes y Góspel., se requirió de recurso humano para logística de los eventos; previo al inicio de cada festival, se reunió al personal capacitado y requerido, con el fin de indicar las funciones y roles a desempeñar, con el fin de garantizar el control, seguridad y registro de los asistentes a cada festival.<br><br>Adicionalmente, en los festivales ejecutados a la fecha se apoya por parte de PROSOCIAL, con personal profesional capacitado y experimentado para la realización de los eventos, con Ingenieros de sonido, productores, roadies y personal en general para el montaje de cada evento. | Registro fotográfico del personal. | **Anexo # 17** Registro fotográfico del personal. |
| 10. Garantizar la entrega completa del | Se realizó la radicación del informe de | Carta de radicación | **Anexo # 12** |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual. | actividades # 5 a través del CDI y de manera física en la Alcaldía Local el día 01 de septiembre del 2023, debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme. | física informe de actividades # 5.<br><br>Pantallazo de Correo de radicación por CDI del informe de actividades # 5. | Carta de radicación física informe de actividades # 5.<br><br>**Anexo # 13**<br>Pantallazo de Correo de radicación por CDI del informe de actividades # 5. |
| 11. Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones. | En el marco del contrato 649 de 2022, se realizó el cumplimiento de los criterios ambientales en el festival Hip Hop, Circense, de las artes y Góspel, con los empaques de los refrigerios en bolsas de papel, disminuyendo el uso de plástico y fijación de bolsas, de acuerdo al código de colores actual que rige en el Distrito para la adecuada separación de los residuos sólidos. | Registro fotográfico de empaques y bolsas de recolección de los residuos sólidos. | **Anexo # 18**<br>Registro fotográfico de empaques y bolsas de recolección de los residuos sólidos. |
| 12. Dar cumplimiento a las Directrices emanadas por el Gobierno Nacional, Distrital y Local respecto de la Pandemia COVID 19. | Se dará cumplimiento a las directrices emanadas por el Gobierno Nacional y local respecto de la Pandemia COVID 19, cuando aplique en las diferentes actividades programadas para la ejecución del contrato 649 del 2022. | No aplica. | No aplica. |
| 13. Presentar mensualmente una declaración expedida por el representante legal en la que conste | PROSOCIAL, como fundación de origen colombiano, mantiene el 100% de sus contratistas de origen Nacional, para el | Certificación firmada por la representante legal. | **Anexo # 19**<br>Certificación firmada por el |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| que mantiene el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional". En el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el porcentaje del personal colombiano presentado en su ofrecimiento (cuando aplique). | desarrollo de las actividades que plantea el presente contrato. | | representante legal. |

ALCALDÍA LOCAL DE USME

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 14. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato. | Se envió mediante correo electrónico, al supervisor del contrato, la planimetría del festival Hip Hop.<br><br>Se realizó el contra-rider técnico para el festival Góspel de acuerdo a lo contemplado en la estructura de costos del contrato en la reunión virtual de producción, realizada el día 14 de septiembre del 2023.<br><br>El día 06 de septiembre del 2023, se envió mediante correo electrónico el formato de cuenta de cobro a los representantes de las mesas de los festivales Góspel y Alfonso López para sus respectivos cobros de pago, respecto a los incentivos definidos en la estructura de costos del contrato.<br><br>Se radicaron las diferentes cartas de acompañamiento de la policía nacional para los festivales Hip Hop, Circense, Artes y Góspel. | Diseño de planimetría, festival Hip Hop.<br><br>Contra-rider técnico Góspel.<br><br>Pantallazos, correos electrónicos, formato cuenta de cobro, Festivales Góspel y Alfonso López.<br><br>Cartas de radicación, acompañamientos de la policía nacional. | **Anexo # 20**<br>Diseño de planimetría, festival Hip Hop.<br><br>**Anexo # 21**<br>Contra-rider técnico Góspel.<br><br>**Anexo # 22**<br>Pantallazos, correos electrónicos, formato cuenta de cobro, Festivales Góspel y Alfonso López.<br><br>**Anexo # 23**<br>Cartas de radicación, acompañamientos de la policía nacional. |

<table>
<tr><th colspan="4">INFORMACIÓN ADICIONAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL FUNDACION PROSOCIAL</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN<br>FUNDACION PROYECCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL</td></tr>
<tr><td>PARAFISCALES DE LA FUNDACION</td><td>PARAFISCALES DE LA FUNDACION</td><td>PARAFISCALES DE LA FUNDACION</td></tr>
<tr><th colspan="4">FIRMAS</th></tr>
<tr><td colspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td colspan="2">CONTRATISTA<br>Firma:<br>Nombre: Adriana María Sierra Chiguazuque<br>Cédula: 52486953</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td colspan="2">SUPERVISOR/INTERVENTOR<br>Nombre: Dorian De Jesús Coquies Maestre<br>Cargo: ALCALDE LOCAL DE USME<br>Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre: CHISTIAN RAUL RINCÓN<br>Cargo: Apoyo a la supervisión<br>Firma:</td></tr>
</table>